



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 002170

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 16 de Octubre de 2015

Señor (es): Rosalía Nahuelcar Guichaquelen Rut: 8.220.171-8  
 Dirección: Almirante Riveros N° 499 Ciudad: Chaitén  
 Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: 96683517  
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
15	Almuerzos	4.400	66.000
15	Cenas	4.400	66.000
Para actores que se presentarán con la obra "El Abanderado" de Luis Alberto Heiremans, a realizarse el día 03 de Diciembre de 2015 en la Comuna de Chaitén.			

Grafica Andina Ltda. Fono: 271998 Psa. Vesp. - 07/11/2004

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	110.924
I.V.A.	\$	21.076
TOTAL	\$	132.000

[Signature]  
 Jefe de Administración (S)  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

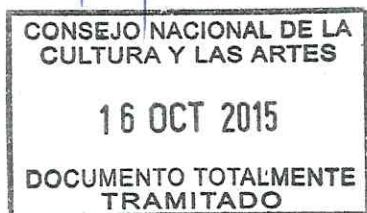
[Signature]  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Ajustar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

[Signature]  
 VºBº Encargado Programa (S)



RMV/CSO/GBB/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE SERVICIO DE ALIMENTACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.**

**EXENTA Nº 979**

**PTO. MONTT, 16 de Octubre de 2015**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra Nº 376 del 14 de Octubre de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Ciudadanía y cultura (S) de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución Nº 774 del 21.07.15 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional para el 2º semestre de 2015 y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 376 del 14 de Octubre del 2015, se ha requerido la compra del servicio de 15 Almuerzos y 15 cenas para actores que se presentaran con la obra "El abanderado" de Luis Alberto Heiremans en la Localidad de Chaiten, el día 03 de Diciembre de 2015. Actividad Nº 08 de la parrilla programática del 2º semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Rosalía Nahuelcar Guichaquelen, RUT 8.220.171-8**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Rosalía Nahuelcar Guichaquelen, RUT 8.220.171-8**, por la compra del servicio de 15 Almuerzos y 15 cenas para actores que se presentaran con la obra "El abanderado" de Luis Alberto Heiremans en la Localidad de Chaiten, el día 03 de Diciembre de 2015. Actividad N° 08 de la parrilla programática del 2º semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 132.000.- (Ciento treinta y dos mil pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2.170.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**PAULYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo